

**EL PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS
SOCIALES EN LIQUIDACIÓN – P.A.R. I.S.S****AVISA**

Que en cumplimiento del Reglamento de Venta de Bienes Muebles Propios del Patrimonio Autónomo de Remanentes del Instituto de Seguros Sociales en Liquidación – P.A.R. I.S.S., y en cumplimiento de los requisitos habilitantes para ofertar, las personas naturales y/o jurídicas habilitadas para participar en la primera etapa del proceso de venta de bienes muebles ubicados en la ciudad de Manizales – Caldas, son las siguientes:

No.	NIT./C.C.
1	71.629.605

Así mismo se informa, que de acuerdo a la documentación presentada sobre la oferta del Anexo No.1 Listado B, Equipos de Computo y Equipos Eléctricos y de conformidad con el Reglamento de Venta de Bienes Muebles, la persona identificada anteriormente es la única que queda habilitada para participar, sin perjuicio de que al momento de la verificación legal de los documentos aportados se encuentre algún tipo de inconveniente, en este sentido el mismo será deshabilitado y quedará como desierta la adjudicación.

Se ordena la publicación de este comunicado en la página WEB de la entidad, siendo los 31 días del mes de julio de 2017.

(ORIGINAL FIRMADO)

GABRIEL ANTONIO MANTILLA DÍAZ

Director y Apoderado General

P.A.R. I.S.S. en Liquidación

Elaboró: Luis Guillermo Osorio Gallego – Administración de Activos P.A.R. I.S.S.

Revisó: Raúl Roza Herazo – Líder Oficina Administración de Activos P.A.R. I.S.S.